

RESERVA DE ACCIÓN CLIMÁTICA
TÉRMINOS DE USO

JULIO 2023

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1. Servicios.....	1
2. Cuotas	3
3. Declaraciones, Garantías y Convenios	5
4. Reconocimientos y Acuerdos	7
5. Limitación de Responsabilidad e Indemnización	8
6. Garantía limitada; Renuncia de Garantía.....	10
7. Vigencia; Terminación y Suspensión	12
8. Confidencialidad y Derechos de Propiedad Intelectual	13
9. Propiedad de CRTs y ROCs; Acción con respecto a CRTs y ROCs en nombre de terceros.....	20
10. Varios.....	23
11. Definiciones	26

RESERVA DE ACCIÓN CLIMÁTICA TÉRMINOS DE USO

Los presentes Términos de Uso establecen los términos por los cuales la Reserva de Acción Climática (la "Reserva"), una organización de beneficio público sin fines de lucro que tiene su sede principal en 601 West Fifth Street, Suite 650, Los Ángeles, California 90071, mediante los cuales se acuerda proporcionar al usuario, el acceso a utilizar el programa de la Reserva de Acción Climática (el "Programa"). La Reserva sirve como (1) un registro voluntario de gases de efecto invernadero ("GEI") para proteger, alentar y promover acciones tempranas para reducir las emisiones de GEI; y (2) como un Registro de Proyectos de Offsets (créditos para uso en el mercado regulado) aprobado por la Junta de Recursos del Aire de California (ARB) que cumple con los requisitos de la sección 95986 del Código de Reglamentos de California y lista proyectos de compensación, recopila Reportes de Información de Proyectos de Compensación, facilita la verificación de Reportes de Información de Proyectos de Compensación y emite Créditos de Compensación Registrados (*Registry Offset Credits* o "ROCs", por sus siglas en inglés) para proyectos de compensación implementados usando un Protocolo de Compensaciones de Cumplimiento, así como créditos de compensación de acción temprana (registrados como CRTs en el sistema de la Reserva) para proyectos de compensación implementados usando un Protocolo de Compensación de Acción Temprana; y (3) como un Registro de Proyectos de Compensaciones aprobado por el Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología) que cumple con los requisitos del Código Administrativo de Washington sección 173-446-590 y enlista proyectos de compensación, recolecta Reportes de Información de Proyectos de Compensación y emite Créditos de Compensación Registrados ("ROCs") para proyectos de compensación que se han implementado usando un Protocolo de Compensaciones de Cumplimiento.

1. Servicio

- (a) El uso del Programa por parte del usuario, de cualquier software correspondiente o del sitio web de la Reserva, ubicado en línea en www.climateactionreserve.org, está sujeto a estos Términos de Uso, que constituyen un contrato vinculante y obligatorio entre el Usuario y la Reserva. **AL USAR O ACCEDER AL PROGRAMA, EL USUARIO ACEPTA Y ACUERDA ESTAR LIMITADO POR ESTOS TÉRMINOS DE USO, SIN PERJUICIO DE SUS MODIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE.** El usuario puede revisar la versión vigente de los Términos de Uso en cualquier momento en <http://www.climateactionreserve.org/how/program/documents/> Además de estos Términos de Uso, al usar el Programa, el Usuario estará sujeto a cualquier lineamiento, protocolos y/o procedimientos operativos específicos del sector y específicos del proyecto, incluyendo pero no limitados a los Protocolos Generales de Reporte de la Reserva y los Procedimientos Operativos del Programa, aplicables a tal uso (colectivamente, los "Protocolos de la Reserva"), en la medida en que los Protocolos de la Reserva no entren en conflicto con los Términos de Uso. Diversos Protocolos de la Reserva pueden ser publicados en <http://www.climateactionreserve.org/how/protocols/> periódicamente. Los Protocolos de la Reserva se incorporan por referencia en estos Términos de Uso.

Además, el Usuario acepta cumplir con todas y cada una de las Reglas y Requisitos aplicables del Programa de Compensación de ARB y de las Reglas y Requisitos del Programa Tope-e-Inversión de Ecología, teniendo en cuenta que ARB y Ecología pueden imponerlos y actualizarlos a discreción. Si el Usuario no aceptara estos Términos de Uso, el Usuario no podrá acceder ni utilizar la Reserva.

- (b) El Usuario reconoce que el Programa, y todo el software, hardware y datos que componen el Programa, pertenecen a la Reserva o están bajo licencia de la Reserva por parte de APX, Inc. (el "Proveedor de Servicios"). El usuario reconoce además que la recopilación de datos del Programa es propiedad exclusiva de la Reserva.
- (c) El usuario es responsable de proporcionar y mantener todas las líneas de comunicaciones, servicios de teléfono / transmisión y todo el equipo y tecnología necesarios para poder acceder y utilizar el Programa, así como todos los costos y gastos asociados con su acceso y uso del Programa. El Usuario tomará todas las medidas y precauciones apropiadas para proteger y proteger el acceso, uso, seguridad y la información de acceso de usuarios no autorizados.
- (d) En cuanto a la Reserva y el Usuario, la Reserva se reserva el derecho, a su sola discreción, de alterar, aumentar, segmentar, reformatear, reconfigurar o modificar en cualquier momento el contenido o métodos de transmisión del Programa o de estos Términos de Uso, así como a crear nuevas versiones del Programa o de estos Términos de Uso. Si la Reserva modifica estos Términos de Uso o cualquier nueva versión de estos, deberá notificar al Usuario. Tras la notificación, el Usuario tendrá derecho a indicar, a través de un sitio web mantenido por la Reserva o el Proveedor de Servicios, su consentimiento en cuanto a la obligación en virtud de dicha modificación o nueva versión. Si el Usuario no indica tal acuerdo dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha en que dicha notificación es proporcionada, el Usuario dejará de tener acceso al Programa hasta el momento en que el Usuario suscriba tal acuerdo.
- (e) La Reserva, a través del Programa, provee un sistema electrónico para serializar, transferir, rastrear e informar las reducciones de emisiones equivalentes de dióxido de carbono mediante los Créditos de la Reserva (CRTs) definidas en el Manual del Programa de la Reserva de Acción Climática disponible en <https://www.climateactionreserve.org/how/program-resources/program-manual/> y los ROC definidos por ARB en su Regulación de "Cap and Trade" y por Ecología en la Regulación del "Ecology Cap-and-Invest" . Se creará un CRT y/o ROC por tonelada métrica de reducción de dióxido de carbono equivalente y se asignará a cada CRT un número de serie único que indique: i) el tipo CRT o ROC; (ii) el país del Proyecto; (iii) el ID del Proyecto; (iv) el Tipo de Proyecto; (v) el ID de Desarrollador de Proyectos; (vi) el Estado; (vii) el CRT o el ROC según su año de emisión o "Vintage"; (viii) el Lote de CRT o ROC; (ix) el Inicio del Bloque; y (x) el Final del Bloque (cada uno como se describe en los Protocolos de la Reserva, el Reglamento de *Cap and Trade* y en el del Programa *Cap-and-Invest*).

- (f) El Programa es una plataforma para intercambiar información relacionada con las transacciones comerciales. La Reserva deberá publicar la información que en su caso le sea facilitada por el Usuario, en un esfuerzo por permitir a sus Usuarios, si así lo desean, realizar transacciones o arreglos con otros Usuarios; Ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios actúan como compradores o vendedores, o son titulares de cualquier producto incluido en el Programa. El usuario reconoce y acepta que una vez que la información del proyecto haya sido cargada o publicada en el Programa, dicha información del proyecto no puede ser borrada, eliminada, suprimida o alterada, excepto cuando esté en concordancia con los procedimientos operativos normales de la Reserva o cuando sea requerido por el ARB o por Ecología. Cualquier cambio o adición posterior a la información previamente publicada se publicará como una actualización/enmienda, pero no reemplazará la publicación original.
- (g) El Usuario reconoce y acepta que la Reserva, el Programa y el Proveedor de Servicios no proporcionan ni proporcionarán ningún servicio de intermediación para que el Usuario pudiere ser puesto en contacto con cualquier potencial comprador o vendedor de CRTs o ROCs o servicios relacionados con la agregación, verificación o certificación de emisiones. En caso de que el Usuario realice una transacción de CRT o ROC o un acuerdo de agregación, verificación o certificación con cualquier tercero que utilice el Programa, la Reserva no garantiza y no será responsable de ninguna obligación derivada de dicha transacción o acuerdo, ni proporciona garantía de que cualquier transacción o arreglo se consumará en última instancia.
- (h) Las cuestiones o desacuerdos que puedan surgir entre el Usuario y cualquier tercero en relación con el uso del Programa o cualquier CRT, ROC u otros datos del Programa, incluyendo, sin limitación, los casos en que se cree un interés de propiedad o garantía en cualquier CRT o ROC transferido, o si un CRT o ROC transferido se considera como "contrato a plazo" bajo el Código de Bancarrota de los Estados Unidos, si el cedente y/o el cesionario de cualquier CRT o ROC es "comerciantes contratados a plazo" dentro del significado Del Código de Bancarrota de los Estados Unidos, si el cedente y/o el cesionario de cualquier CRT/ROC son "Participantes de Contrato Elegibles" según se define en la Sección 1a (12) de la Ley de Intercambio de Mercancías, enmendada, 7 U.S.C. § 1a (12), o cualquier otra cuestión o desacuerdo relacionado con tales asuntos, serán resueltos y tratados exclusivamente entre el Usuario y dicho tercero. La Reserva no tendrá ninguna responsabilidad de resolver ninguna de las cuestiones y desacuerdos anteriores, y no tendrá ninguna responsabilidad con el Usuario o cualquier tercero con respecto a ella. La Reserva se reserva el derecho de disponer de cualquier CRT o ROC en disputa mediante la presentación o interposición de la acción adecuada en caso de controversia, así como para depositar cualquier CRT, ROC u otros elementos sujetos a la acción con el tribunal o panel arbitral correspondiente.
- (i) Para que el Usuario agregue al Programa cualquier CRT o ROC creado por cualquier proyecto desarrollado por el mismo, el Usuario deberá proporcionar a la Reserva con respecto a cada proyecto, (i) antes de la adición inicial de CRTs creados

por dicho proyecto, deberá entregar firmado la Declaración de Propiedad del Proyecto, disponible en <https://www.climateactionreserve.org/how/program-resources/forms/> y (ii) antes de tal adición inicial de CRTs o ROCs y sobre una base anual a partir de entonces, una Declaración de Cumplimiento Regulatorio del Proyecto <https://www.climateactionreserve.org/how/program-resources/forms/>

2. **Cuotas**

(a) **Cuotas.** El usuario se compromete a pagar cuando se adeuden los honorarios y los costos por el uso de los servicios proporcionados bajo estos Términos de Uso según lo establecido en la estructura de tarifas disponible en **<https://www.climateactionreserve.org/how/program-resources/program-fees/>**, Que pueden ser modificadas periódicamente. Todo pago de honorarios y costos se hará dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura.

(b) **Pago.** Las facturas de Cuotas se publicarán en una página segura dentro del programa. El Usuario será notificado de que el pago se debe a la factura que se está creando. El Usuario deberá pagar las Cuotas cobradas en el presente documento mediante cheque o transferencia bancaria de fondos inmediatamente disponibles en dólares estadounidenses en la fecha y en la cuenta indicada por el Administrador en la factura correspondiente, o si no se indica fecha, a más tardar Treinta (30) días a partir de la fecha de la factura (la "Fecha de Vencimiento"), sin compensación ni reducción de ningún tipo. Las Cuotas por la Emisión de Créditos de Compensación se facturarán automáticamente dentro de los cinco (5) meses siguientes a la aprobación del período de reporte para la emisión de los créditos de compensación si el Usuario no ha generado una factura dentro de estos cinco (5) meses.

Pago tardío. Si el Usuario no paga a la fecha de vencimiento los honorarios, costos u otras cantidades que el Usuario está obligado a pagar bajo estos Términos de Uso, dichos montos se considerarán morosos y devengarán intereses de conformidad con Tasa de Interés a partir de la fecha de vencimiento, pero excluyendo, la fecha en la cual el monto de la morosidad es pagado en su totalidad. La aceptación del retraso en el pago de dichos montos o de los intereses devengados sobre los mismos no constituirá una renuncia de la Reserva en virtud del incumplimiento del Usuario con respecto a dicho retraso, ni impedirá que la Reserva ejerza otros derechos o recursos disponibles bajo los Protocolos de la Reserva, los presentes Términos de Uso o cualquier ley aplicable. Si el Usuario no paga los honorarios morosos dentro de los treinta (30) días siguientes a la Fecha de Vencimiento, la Reserva mantiene el derecho de congelar el acceso del Usuario a su cuenta hasta que el Usuario pague todas las cuotas y montos pendientes, incluyendo los intereses. La Reserva no asumirá ninguna responsabilidad con el Usuario o cualquier tercero en relación con el ejercicio por parte de la Reserva de sus derechos y recursos en virtud del presente.

(c) **Datos de facturación.** El Usuario proporcionará la información de facturación antes de realizar cualquier actividad del Programa. Las facturas se enviarán al Usuario por correo electrónico y se publicarán en una página segura accesible en el sitio web de la Reserva. Todos los pagos realizados a la Reserva deben hacerse por transferencia bancaria en fondos inmediatamente disponibles en dólares de los

Estados Unidos a la cuenta de Reserva establecida en el Programa de Estructura de Cuotas. Todos los pagos hechos a la Reserva no serán o reembolsables.

- (d) Cambios en las cuotas y costos. La Reserva podrá, mediante aviso dado al usuario con cuando menos 30 (treinta) días de anticipación, incrementar o disminuir cualquiera o todas las cuotas y costos pagaderos en cualquier momento. En ningún caso una porción de tales cuotas y costos será prorrateada o reembolsada al Usuario una vez vencidos los presentes Términos de Uso o la terminación o suspensión del acceso del Usuario al Programa. Cualquier uso del Programa o del sitio web de la Reserva por el Usuario después de la fecha efectiva establecida en el aviso, se considerará que constituye la aceptación de dichos cambios a los honorarios y costos pagaderos en virtud del presente.
- (e) Impuestos y otros cargos. El Usuario será responsable por el pago de todos los impuestos y cargos mandatados por la autoridad gubernamental relacionada con el uso del Programa y con todo el hardware, software y servicios relacionados, así como con cualquier otro costo en el que el Usuario incurra en relación con la compra, venta, publicación o transferencia de CRTs o ROCs o cualquier otro uso del Programa. El término "impuestos" incluye, pero no se limita a, todos o todos los derechos ad valorem, propiedad, ocupación, separación, primer uso, conservación, ingresos brutos, privilegios, ventas, uso, consumo, Y cualesquiera otros impuestos y cargos gubernamentales, honorarios y gravámenes, o aumentos en los mismos, que no sean impuestos basados en el ingreso neto o el patrimonio neto de la Reserva.

3. Representaciones, Garantías y Convenios.

- (a) Representaciones y Garantías del Usuario. A partir de la Fecha Efectiva y a lo largo de la vigencia de estos Términos de Uso, el Usuario declara y garantiza a la Reserva que:
 - (i) está debidamente constituido, válidamente existente y en buen estado bajo las leyes de la jurisdicción de su constitución;
 - (ii) tiene toda la autoridad corporativa y en todo alcance regulatorio de todos los consentimientos, aprobaciones y autorizaciones necesarias para que legalmente (A) suscriba y cumpla con sus obligaciones bajo estos Términos de Uso y los Protocolos de la Reserva y (B) Ejecute de lleno su actividad (incluyendo la creación, recepción y transferencia de CRTs y/o ROCs) sobre o relacionados con el Programa;
 - (iii) la persona que indique la aceptación por el Usuario de estos Términos de Uso a través de un sitio web mantenido por la Reserva o el Proveedor de Servicio, tiene la autoridad y los poderes necesarios para celebrar estos Términos de Uso en nombre del Usuario, siendo estos vinculantes para el Usuario y ejecutables contra Usuario de acuerdo con sus términos;

- (iv) ha examinado y está familiarizado con las declaraciones y otros datos e información presentados en su nombre a la Reserva y, a su leal saber y entender, dichas declaraciones e información son verdaderas, precisas y completas;
- (v) cualquier CRT añadido al Programa, ha sido creado y verificado de acuerdo con los Protocolos de la Reserva, y cualquier ROC agregado al Programa ha sido creado y verificado de acuerdo con los Protocolos de Compensaciones de Cumplimiento;
- (vi) todos los derechos legales y todos los Derechos de Propiedad legítimos en (A) cada CRT o ROC mantenido o retirado en cualquier cuenta mantenida por el Usuario (excepto por cualquier CRT o ROC retirado en una Subcuenta de Retiro de Grupo y (B) cada CRT o ROC retirado en cualquier Subcuenta de Retiro de Grupo mantenido por el Usuario se mantiene de acuerdo con los requisitos establecidos en la Sección 9 (b) (i);
- (vii) Todos los derechos, títulos e intereses sobre todos los datos y otra información proporcionada a la Reserva o aportada al Programa por el Usuario, son propiedad del Usuario o, con respecto a cualquier otra información relacionada con cualquier CRT o ROC retirados del Grupo Subcuenta de Retiro mantenida por el Usuario, el dueño correspondiente del CRT o de la ROC (como se define en la Sección 9 (b)(i)), y toda la información de esa índole así como cualquier otra información son verdaderos y correctos en todos los aspectos significativos;
- (viii) ha hecho y hará su propia revisión de cualquier corredor, vendedor o comprador potencial de CRT o ROC, y no ha dependido en ninguna representación de la Reserva, expresa o de otra manera, con respecto a cualquier corredor, vendedores, o compradores de CRT o ROC, ni la Reserva ha hecho tal representación al Usuario; y
- (ix) cualquier otra representación, garantía, confirmación o certificación hecha a la Reserva por o en nombre del Usuario, ya sea antes, en o después de la Fecha Efectiva (incluyendo sin limitación cualquiera de lo anterior contenido en cualquier Declaración del Desarrollador de Proyectos, cualquier Declaración de Persona Regulada proporcionada de conformidad con la Sección 9 (c)(i), o cualquier certificación proporcionada conforme a la cláusula (C) de la Sección 9 (b)(iii), cada una de las cuales se incorpora aquí por referencia, es verdadera y correcta en todos los aspectos.
- (x) no tokenizará, digitalizará ni colocará o realizará transacciones con CRTs o ROCs sobre cadena.

- (xi) no creará, comercializará ni realizará transacciones con ningún crédito o instrumento que sea legalmente distinto, pero que esté conectado, derivado, vinculado o relacionado con un CRT o ROC.
 - (xii) no venderá ningún CRT o ROC a más de una entidad en un momento determinado (p. ej., doble venta), lo cual incluye tanto operaciones discretas en el registro como mediante arreglos contractuales por fuera del registro.
 - (xiii) se apegará a las reglas del Programa de la Reserva para evitar doble contabilidad de reducciones o remociones de GEI emitidas por la Reserva.
- (b) Convenios del Usuario. A partir de la Fecha Efectiva y a lo largo de la vigencia de estos Términos de Uso, el Usuario se compromete con la Reserva a que:
- (i) mantendrá su ID de usuario y contraseña en estricta confidencialidad, permitirá que sólo sus empleados y otros representantes tengan acceso a su(s) cuenta(s) y notificará prontamente a la Reserva cualquier sospecha de uso no autorizado del Programa u otro incumplimiento de seguridad; y
 - (ii) cumplirá en todo momento con los Protocolos de la Reserva y/o los Protocolos de Compensación de Cumplimiento según corresponda, estos Términos de Uso, las reglas del programa de la Reserva y todas las leyes aplicables al uso de la Reserva.
- (c) Representaciones y garantías de la Reserva. A partir de la Fecha Efectiva y a lo largo de la vigencia de estos Términos de Uso, la Reserva representa y garantiza al Usuario que:
- (i) bajo el entendimiento de la Reserva (A) el Programa, los Protocolos de la Reserva y estos Términos de Uso cumplen en todos los aspectos materiales con cualquier ley, regulación y orden aplicable a la que puedan estar sujetos, y (B) la Reserva posee cualquier licencia, Autorizaciones, permisos, consentimientos y aprobaciones de cualquier entidad gubernamental u otra autoridad gubernamental que la Reserva deba poseer en relación con el funcionamiento de la Reserva y el Programa; y que
 - (ii) a conocimiento de la Reserva, el uso del Programa por el Usuario de acuerdo con las disposiciones de este Acuerdo no infringe ni infringirá los derechos de propiedad intelectual de terceros en los Estados Unidos.

4. Reconocimientos y Acuerdos

- (a) Relación de las Partes. El Usuario reconoce y acepta que la Reserva está proporcionando un servicio y, en consecuencia, que: (i) ni la Reserva ni el Proveedor de Servicio tienen ninguna relación especial o fiduciaria con el Usuario o cualquier otro usuario de la Reserva; (ii) ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios son agentes o asesores del Usuario; y que (iii) estos Términos de Uso no crean

ninguna relación de asociación, empresa conjunta, empleo, franquicia o agencia entre la Reserva o el Proveedor de Servicios y el Usuario.

- (b) Transferencias del Programa. El Usuario reconoce y acepta que todas las transacciones de CRT y/o ROC serán realizadas o liquidadas por él y cualquier tercero de conformidad con los acuerdos separados que puedan existir entre el Usuario y el tercero relevante. El Usuario reconoce y acepta que ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios asumen ninguna responsabilidad por la ejecución o la liquidación de ninguna transacción. Además, el Usuario reconoce y acepta que la Reserva no está de ninguna manera involucrada con el proceso de CITSS (*Compliance Instrument Tracking System Service* o Servicio de Sistema de Trazabilidad de Instrumentos de Cumplimiento, por sus siglas en inglés) de ARB o de Ecología y no tiene ningún control sobre el desembolso de ARBOCs en el sistema de CITSS. El usuario reconoce y acepta que realizará o liquidará cualquier transacción de ARBOC o de Créditos de Compensación de Ecología de acuerdo con los acuerdos separados que puedan existir entre el Usuario y cualquier tercero(s).
- (c) Sobrestimación. El Usuario reconoce y acepta que en el caso de que la Reserva, ARB o Ecología determinen que las reducciones o remociones de GEI para un proyecto fueron cuantificadas o reportadas incorrectamente, de tal manera que el número de CRTs o ROCs emitidos al Usuario fuera superior al número correcto según el Requisitos del protocolo aplicable, es responsabilidad del Usuario compensar la sobre emisión de CRTs o ROCs, independientemente de si los CRTs o ROCs aún están en manos del Usuario. Los detalles adicionales relacionados con la sobrestimación CRT o ROC se incluyen en el Manual del Programa de la Reserva. La obligación de compensar cualquier sobre-emisión de CRTs o ROCs permanecerá vigente no obstante la terminación de los presentes Términos de Uso.
- (d) Emisión de ROCs. El Usuario reconoce y entiende que la emisión de ROCs o CRTs por parte de la Reserva no es garantía de la emisión de ARBOC por parte de ARB, y que ARB puede determinar, de acuerdo con las Reglas y Requisitos del Programa de Compensación ARB, que se emitan menos o ningún ARBOC con respecto a la cantidad de CRTs o ROCs emitidos por la Reserva. El Usuario entiende y reconoce que la emisión de ROCs por parte de la Reserva no es garantía de que Ecología emita Créditos de Compensación de Ecología, y que Ecología puede determinar, de acuerdo con las Reglas y Requisitos del Programa de Ecología , que se emitan menos o ningún Créditos de Compensación de Ecología en relación con la cantidad de ROCs emitidos por la Reserva. En todos los casos, la Reserva mantiene el derecho de cancelar la cantidad de CRTs o ROCs emitidos en exceso con respecto del número de ARBOCs emitidos por ARB o de los Créditos de Compensación de Ecología emitidos por Ecología, o de tomar otras medidas que considere apropiadas, a la luz de las circunstancias y los hechos disponibles para la Reserva.
- (e) Vigilancia del Registro. El Usuario reconoce y entiende que la Reserva realizará auditorías a los datos del Programa y a información externa (incluyendo la información de proyectos y datos relacionados que se encuentren en otros

registros) para garantizar que se evita la doble contabilidad, doble emisión, doble reclamo y doble venta de CRTs y ROCs.

5. Limitación de Responsabilidad e Indemnización

- (a) **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** EL USUARIO ASUME LA RESPONSABILIDAD COMPLETA Y EL RIESGO DE PÉRDIDA RESULTANTE DEL USO DEL PROGRAMA. DISTINTAS DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SURGIEREN DE LA ADJUDICACIÓN FINAL PRODUCIDA POR LA MALA CONDUCTA DE RESERVA, LA RESPONSABILIDAD DE LA RESERVA ES ÚNICAMENTE LA RELACIONADA DE CUALQUIER MANERA, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL PROGRAMA (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER INTERRUPCIÓN DE SERVICIO) O A ESTOS TÉRMINOS DE USO (INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO O NO DE LA RESERVA DE SUS OBLIGACIONES AQUÍ SEÑALADAS), YA SEA CAUSADO POR LA NEGLIGENCIA DE LAS RESERVA O NO, Y CON INDEPENDENCIA DE UNA DEMANDA POR DAÑOS BASADA EN CONTRATO, AGRAVIO, ESTRICTA RESPONSABILIDAD, O NO, ESTA LIMITADA A UNA CANTIDAD TOTAL EQUIVALENTE A LAS CUOTAS PAGADAS POR EL USUARIO A LA RESERVA DURANTE EL PERÍODO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA PRIMERA FECHA EN QUE DICHO RECLAMO FUE NOTIFICADO POR EL USUARIO. EN NINGÚN CASO LA RESERVA SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO CONSECUENTE, INCIDENTAL, ESPECIAL, EJEMPLAR, PUNITIVO O DE MANERA INDIRECTA, POR CUALQUIER PÉRDIDA ECONÓMICA O COMERCIAL, O POR CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE DATOS, PÉRDIDA DE NEGOCIO, LESIONES PERSONALES, O PROPIEDAD LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL USUARIO O CUALQUIER TERCERO, INCLUSO SI LA RESERVA HUBIERE SIDO ADVERTIDA POR EL USUARIO O CUALQUIER TERCERO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. EL USUARIO LIBERA Y DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA RESERVA, CUALESQUIERA SUBSIDIARIAS DE LA RESERVA, CUALESQUIERA OTROS AFILIADOS CORPORATIVOS DE LA RESERVA, SUS SUCESORES Y CESIONARIOS, AGENTES, DIRECTORES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, CONTRATISTAS, PROVEEDORES DE SERVICIOS (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, EL PROVEEDOR DE SERVICIOS), Y LOS VENDEDORES DE CUALQUIER Y TODA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A CUALQUIER DAÑO O LESIONES SUFRIDAS POR PARTE DEL USUARIO CON RELACIÓN AL PROGRAMA.
- (b) Sin responsabilidad de contraparte. La Reserva no será responsable (i) por la aceptabilidad o por cualquier acción u omisión de cualquier contraparte o terceros involucrados en cualquier transacción o acuerdo relacionado con CRTs y/o ROCs o que se haya celebrado o consumado con el Uso del Programa (incluyendo, sin limitación, cualquier proveedor o comprador de CRT o ROC y cualquier proveedor

de verificación o certificación) o (ii) por la exigibilidad o por cualquier pérdida, gasto u otra responsabilidad derivada de dicha transacción o acuerdo.

- (c) Indemnización. El Usuario acepta indemnizar, defender y eximir de toda responsabilidad a la Reserva y a sus contratistas independientes (incluyendo, sin limitación, al Proveedor de Servicio) y sus respectivos funcionarios, directores, propietarios, empleados, agentes, afiliados, sucesores y cesionarios (colectivamente, ("Parte Indemnizada") contra y de cualquier pérdida, responsabilidad, daños, juicios, indemnizaciones, multas, sanciones, acciones, reclamos, costos y gastos, incluyendo, sin limitación, (colectivamente, "Pérdidas") incurridos, directa o indirectamente, en relación con, o por razón de, o de cualquier manera relacionados con o derivados de:
- (i) Uso del Programa por parte del Usuario o del sitio web de la Reserva y/o cualquier violación de cualquier ley, regla o regulación derivada de dicho uso;
 - (ii) Cualquier incumplimiento de cualquier declaración o garantía establecida, y cualquier incumplimiento de cualquier convenio, obligación o acuerdo bajo estos Términos de Uso por el Usuario, o cualquier violación por el Usuario de estos Términos de Uso o los Protocolos de la Reserva;
 - (iii) Cualquier demanda, acción o procedimiento alegado o presentado por un tercero que surja de cualquier acto u omisión real o presunto del Usuario;
 - (iv) Cualquier falla de cualquier CRT o ROCs colocados o transferidos por el Usuario en el Programa de conformidad con los requisitos de la Reserva, ARB o Ecología;
 - (v) Cualquier información suministrada por el Usuario o por medio del Usuario, cualquier transacción o acuerdo celebrado por el Usuario con cualquier tercero, o cualquier uso indebido o divulgación indebida de cualquier información por parte del Usuario;
 - (vi) Cualquier controversia entre el Usuario y cualquier tercero con respecto a cualquier CRT o ROC (incluyendo, sin limitación, cualquier disputa que surja o se relacione con cualquier transacción entre el Usuario y un tercero con respecto a la compra, venta o intercambio de CRTs o ROC, o a la agregación, verificación o certificación de datos de emisiones);
 - (vii) Cualquier pérdida o daño a cualquier persona o propiedad (incluyendo, sin limitación, cualquier lesión personal o muerte de cualquier tercero) de cualquier manera relacionada con o causada total o parcialmente por el envío, compra, venta o intercambio de CRTs o ROCs por Usuario o cualquier otra actividad del Usuario realizada a través del Programa;
 - (viii) Cualquier acción (incluyendo, sin limitación, cualquier mensaje, solicitud de compra, oferta de venta, oferta de compra y solicitud de nuevos

proveedores) tomada por cualquier tercero a través de la cuenta del Usuario o utilizando la contraseña del Usuario en el Programa, ya sea que esta persona tenga o no acceso a tal cuenta o contraseña como resultado de cualquier negligencia o falta de vigilancia por el Usuario; y

- (ix) La ejecución de la liberación, la indemnización y otras obligaciones a que se refiere esta Sección 5.

En cualquier caso, salvo en la medida en que tales Pérdidas resulten de la conducta fraudulenta o conducta dolosa de la Parte Indemnizada.

Con respecto a cualquier reclamación o acción para la cual la Parte Indemnizada solicite indemnización, dicha Parte Indemnizada notificará inmediatamente al Usuario, por escrito, con el mayor detalle posible razonable sobre la existencia y Naturaleza de tal reclamación o acción. El Usuario debe de entregar un aviso escrito a la Reserva, obligado bajo esta Sección 5(c) a indemnizar, defender y eximir a dicha Parte Indemnizada contra y de todas las Pérdidas incurridas, directa o indirectamente, en relación con o por razón de, o en cualquier forma relacionada con o que surja de tal demanda o acción, el Usuario tendrá el derecho de llevar a cabo, a sus expensas, con un abogado de su propia elección (siempre que tal abogado sea razonablemente aceptable para la Reserva), la defensa y cualquier negociación de resolución con respecto a tal demanda o acción. La Parte Indemnizada, a expensas del Usuario, deberá prestar toda la asistencia razonable solicitada por el Usuario en la defensa de dicha reclamación o acción.

6. Garantía Limitada; Renuncia de Garantía.

- (a) Los datos contenidos en el Programa han sido recolectados por la Reserva de fuentes consideradas confiables por ella. Sin embargo, ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios garantizan que la información contenida en el Programa es correcta, completa, actual o precisa, o que los programas de software del Programa funcionarán sin errores, de manera segura o libre de interrupciones del servicio.
- (b) EL USUARIO RECONOCE, COMPRENDE Y ACEPTA QUE EL PROGRAMA SE PROPORCIONA "TAL COMO ESTÁ" Y CON BASE EN EL ÚNICO RIESGO DEL USUARIO EN CUANTO A SU USO. NI LA RESERVA NI EL PROVEEDOR DE SERVICIOS, OFRECEN NINGUNA REPRESENTACIÓN O DAN GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A ESTOS TÉRMINOS DE USO, LOS PROTOCOLOS DE LA RESERVA O LOS PROTOCOLOS DE COMPENSACIÓN DE CUMPLIMIENTO O LA IDONEIDAD O RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y TANTO LA RESERVA COMO EL PROVEEDOR DE SERVICIOS RENUNCIAN POR LA PRESENTE A CUALQUIERA DE DICHAS GARANTÍAS, INCLUIDAS, PERO NO LIMITADAS, LAS GARANTÍAS DE USO COMERCIAL, NO INFRACCIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, ASÍ COMO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA QUE SURJA DE CUALQUIER CURSO DE NEGOCIACIÓN, USO O PRÁCTICA COMERCIAL. EL USUARIO

RECONOCE QUE LAS INTERRUPCIONES DE SERVICIO O MANTENIMIENTO PUEDEN OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO. ASIMISMO, LA RESERVA Y EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DECLINAN CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR (1) ERRORES, OMISIONES O OTRAS INEXACTITUDES EN CUALQUIER PARTE DEL PROGRAMA, O LOS INFORMES, CRTS, ROCS U OTRA INFORMACIÓN RECOPIADA O PRODUCIDA POR O INTRODUCIDA EN EL PROGRAMA, (2) CUALQUIER RETRASO, OMISION O INTERRUPCIONES EN EL MISMO, Y (3) POR LOS ACTOS O OMISIONES DE CUALQUIER CORREDOR O AGENTE AUTORIZADO POR EL USUARIO DENTRO DEL PROGRAMA PARA UTILIZAR LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA EN NOMBRE DEL USUARIO.

- (c) Ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios son responsables de los actos u omisiones de las partes que agregan, ingresan, verifican o certifican datos del Programa o de quienes se obtienen datos para su inclusión en el Programa. Tampoco son responsables de las obligaciones de cualquier Usuario de proporcionar o entregar un producto o servicio o de pagar a un Usuario por un producto o servicio.
- (d) Ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios asumen responsabilidad alguna y no serán responsables de ningún daño o virus que puedan infectar el equipo del Usuario u otra propiedad a causa del acceso y uso del Programa por parte del Usuario.
- (e) El Usuario es el único responsable de la protección, seguridad y administración de su red informática y de todo uso de la misma. Ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios compensarán al Usuario por daños y perjuicios sufridos debido a violaciones de la seguridad de la red informática del Usuario, ni el Usuario hará deducciones o compensaciones de ningún tipo por los Derechos de la Reserva en relación con dichos daños.

7. Vigencia; Terminación y Suspensión.

- (a) La vigencia de estos Términos de Uso comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia y continuará hasta que concluya el acceso del Usuario al Programa de conformidad con la Sección 7 (b) o (c) de este documento. Lo siguiente, sin embargo, sobrevivirá a la terminación de dicha vigencia: (i) las disposiciones de la Sección 5 (Limitación de Responsabilidad e Indemnización), Sección 6 (Garantía Limitada, Renuncia de Garantía), esta Sección 7, Sección 8 (Confidencialidad y Derechos de Propiedad Intelectual), Sección 9(b)(v) (Propiedad de CRTs y/o ROCs) y Sección 10 (Varios); (ii) cualquier disposición de estos Términos de Uso que por sus términos sobreviva tal rescisión, tal como, mas no limitado a la Sección 4(c) (Ciertos Reconocimientos y Acuerdos); Y (iii) cualquier obligación de pagar los honorarios, costos u otros montos incurridos por el Usuario previos a o simultáneamente con dicha terminación.
- (b) El Usuario podrá dar por terminado su acceso al Programa, por cualquier motivo, proporcionando por lo menos treinta (30) días de antelación un aviso por escrito a la Reserva.

- (c) La Reserva podrá terminar o suspender el acceso del Usuario al Programa en cualquier momento, con o sin causa y sin previo aviso al Usuario. Sin limitar ningún otro recurso o limitar lo anterior, la Reserva puede terminar o suspender el acceso del Usuario al Programa si se descubre que el Usuario ha participado en actividades fraudulentas, antiéticas o ilegales relacionadas con el Programa, la Reserva o su sitio web, manipulado, dañado o destruido el Programa o cualquier parte del mismo o cualquier dato contenido en él, no pagó ninguna cuota, costo u otra cantidad que se requiera pagar bajo estos Términos de Uso dentro de los cinco (5) Días Hábiles de la fecha de vencimiento aplicable, haya incumplido cualquier declaración, garantía, convenio o acuerdo contenido en el presente documento, o haya incumplido de otro modo con los presentes Términos de Uso, los Protocolos de la Reserva o los Protocolos de Compensación de Cumplimiento. En el caso de que la Reserva termine o suspenda el acceso del Usuario al Programa de conformidad con lo anterior o por cualquier otro motivo, el Usuario será responsable de todos los honorarios de abogados y otros importes incurridos por la Reserva y/o el Proveedor de Servicios en relación con dicha terminación o suspensión y con los eventos y condiciones que conducen a tal terminación o suspensión. La Reserva proporcionará al Usuario una notificación por escrito mediante correo electrónico de cualquier terminación o suspensión efectuada de conformidad con la presente subsección (c) dentro de quince (15) Días Hábiles siguientes a dicha terminación o suspensión.
- (d) La Reserva, a su entera discreción, puede restablecer el acceso del Usuario al Programa después de la terminación por causa justificada si determina que el Usuario hubiere resuelto los problemas que motivaron la terminación y una vez recibido el pago íntegro por parte del Usuario de todos los honorarios y otras cantidades adeudadas antes de la terminación. Sin embargo, dicha restitución estará condicionada al pago por parte del Usuario a la Reserva, por adelantado, de una comisión de restablecimiento equivalente a las cuotas que se hubieran debido pagar durante el período en que se dio por terminado el acceso del Usuario al Programa. Además, la Reserva restablecerá el acceso del Usuario al Programa después de la terminación por causa justificada, si se le ordena hacerlo como resultado de un procedimiento de resolución de disputas en virtud de estos Términos de Uso. Si en tal caso se requiere el pago de la tasa de restablecimiento descrita anteriormente se determinará como parte de dicho procedimiento de resolución de disputas. La vigencia de estos Términos de Uso será restablecida simultáneamente con cualquier restablecimiento de acceso del Usuario al Programa conforme a la presente subsección (d).
- (e) El Usuario reconoce que la Reserva puede, a su entera discreción, con o sin motivo o aviso previo al Usuario, cesar temporalmente o permanentemente la operación del Programa, dejar temporal o permanentemente de emitir CRTs o ROCs u otros servicios descritos como disponibles en el presente, o finalizar o suspender el acceso del Usuario al Programa.

8. Confidencialidad y Derechos de Propiedad Intelectual

(a) Confidencialidad.

- (i) La Reserva se compromete a usar y mantener la Información Confidencial proporcionada por el Usuario de acuerdo con los Protocolos de la Reserva y los Protocolos de Compensación de Cumplimiento, excepto que se requiera o permita de lo contrario en virtud de la presente Sección 8 (a), bajo la Sección 9 (b) (v) o según sea solicitado por ARB de acuerdo con sus Reglas y Requisitos de su Programa de Compensación o sea requerido por Ecología de acuerdo con las Reglas y Requisitos de su Programa. El Usuario reconoce que la Reserva transmitirá Información Confidencial al Proveedor de Servicios con el propósito de mantener el Programa, consiente y autoriza el intercambio de datos entre la Reserva y el Proveedor de Servicios. Tanto la Reserva como el Usuario deberán realizar esfuerzos comercialmente razonables para proteger cualquier Información Confidencial de la otra parte contra la divulgación o uso no autorizado, usando al menos el mismo nivel de cuidado que utiliza para proteger su propia Información Confidencial. La Reserva y el Usuario acuerdan no utilizar o divulgar Información Confidencial de la otra parte, excepto en la medida en que tal uso o divulgación sea (A) razonablemente necesario para cumplir con los Protocolos de la Reserva, los Protocolos de Compensación de Cumplimiento o con estos Términos de Uso Incluyendo, sin limitación, en relación con la producción de informes o información solicitada por ARB o Ecología; O (B) autorizado por escrito por la otra parte. No se considerará que la Reserva ni el Usuario han violado los presentes Términos de Uso debido al uso o divulgación de cualquier Información Confidencial de la otra parte si (i) tal uso o revelación es razonablemente necesario para cumplir con cualquier ley, regulación, orden u otro requisito legalmente exigible, o cualquier solicitud de cualquier autoridad gubernamental que tenga jurisdicción sobre la Reserva (incluidos ARB y Ecología), los CRTs o ROCs del Usuario y (ii) la parte que use o divulgue dicha Información Confidencial provea a la otra parte, tan pronto como razonablemente se pueda, en cualquier caso, antes de dicho uso o divulgación, un aviso por escrito de tal uso o divulgación para que la otra parte pueda solicitar una orden de protección u otro recurso apropiado. Con respecto a las solicitudes de ARB o Ecología de Información Confidencial relacionada con un proyecto de compensación particular en relación con la revisión o acreditación de dicho proyecto por parte de ARB o Ecología, la Reserva puede revelar información de usuario a ARB o Ecología sin proporcionar aviso por escrito al Usuario.
- (ii) Si un Usuario retira uno o más CRTs y/o ROCs, sin perjuicio de lo contrario en estos Términos de Uso, la siguiente información relacionada con dicho retiro estará sujeta a la divulgación pública por parte de o bajo la dirección de la Reserva, de tal manera (incluyendo, sin limitación, la inclusión en uno o más reportes publicados en el sitio web de la Reserva):

(A) el nombre del Usuario, (B) el número de CRTs o ROCs retirados (C) el año de establecimiento y los números de serie de los CRTs o ROCs retirados, (D) la fecha de retiro (E) el nombre, tipo y número de identificación del proyecto y la ubicación del sitio del proyecto asociado con los CRTs o ROCs retirados, (F) en su caso, una declaración de que el retiro se realizó en nombre de otra persona u organización, y (G) cualquier información no cubierta por la cláusula (F) revelada voluntariamente por el Usuario a la Reserva con respecto a la razón de tal retiro; *quedando entendido, no obstante*, que ninguna parte del presente párrafo (ii) se interpretará en un sentido que permita la divulgación pública de cualquier dirección de correo electrónico que se considere Información Confidencial de conformidad con la Sección 9 (b)(iv) o para limitar cualquier provisión de la Sección 9 (b)(iv). En el caso de que el Usuario especifique que la información relacionada con (F) y (G) es confidencial y no deberá ser divulgada, refiérase a la sección 9(iii).

- (iii) Si el Usuario obtiene acceso a información en el Programa que: (A) no son datos proporcionados o propiedad del Usuario; (B) no forma parte de un reporte del Programa disponible públicamente; y (C) cuando el usuario no está autorizado de otro modo a utilizar, entonces, independientemente de si tales datos se consideran información sujeta a las disposiciones de esta Sección 8(a), el Usuario deberá: (X) notificar inmediatamente a la Reserva que el Usuario ha obtenido tal acceso; y (Y) no divulgar, difundir, copiar ni utilizar cualquier dato relacionado.
- (iv) Tanto la Reserva como el Usuario tendrán derecho a todos los recursos disponibles por ley o por equidad para hacer cumplir las obligaciones de la otra parte, o para solicitar una compensación en relación con dichas obligaciones en virtud de la presente Sección 8(a).

(b) Propiedad intelectual

- (i) El Usuario concede por este medio a la Reserva y al Proveedor de Servicio, sujeto a la Sección 8 (a), una licencia perpetua y libre de regalías para (A) utilizar, reproducir, distribuir, exhibir y preparar trabajos derivados a partir de datos proporcionados por el Usuario (“Información del Usuario”) y en virtud de la Información Confidencial proporcionada por el Usuario, así como a (B) otorgar sublicencias a tal Información del Usuario e Información Confidencial a subcontratistas y otros terceros en cada caso en la medida razonablemente necesaria para cumplir con las obligaciones de la Reserva bajo estos Términos de Uso, Los Protocolos de la Reserva y los Protocolos de Compensación de Cumplimiento, para cumplir con los propósitos del Programa y para participar en varios esfuerzos internacionales para coordinar y consolidar la información a través de múltiples registros tales como el *Climate Action Data Trust* (Fondo de Datos para la Acción Climática) y esfuerzos afines que busquen comunicar

datos integrados de manera efectiva de forma generalizada en múltiples registros y mercados.

- (ii) Los derechos y obligaciones de estos Términos de Uso se aplicarán a todas las partes mencionadas y a sus sucesores en participaciones y cesionarios autorizados. El Usuario se asegurará de que cualquiera de sus propietarios, fideicomisarios, miembros, funcionarios, directores, empleados y agentes a los que haya proporcionado acceso al Programa acuerden estar sujetos a estos Términos de Uso.
- (iii) El Usuario reconoce y acepta que los derechos y licencias proporcionados al Usuario bajo estos Términos de Uso y los Procedimientos Operativos del Programa son exclusivamente para el beneficio del Usuario y se deben ejercer sólo en relación con el uso del Programa por parte del Usuario. El Usuario no podrá transferir, ceder o sublicenciar sus derechos, licencias o cuentas, o cualquier parte de los mismos, a ningún tercero sin el previo consentimiento por escrito de la Reserva, consentimiento que la Reserva puede denegar a su entera discreción.
- (iv) El Usuario reconoce que (A) la Reserva es y seguirá siendo el único propietario de todos los datos agregados incorporados en el Programa, y de la selección, disposición y compilación de dichos datos agregados, (B) el Proveedor de Servicios le ha concedido a la Reserva una licencia limitada al sistema operativo del Programa, incluidos cualesquiera componentes, modificaciones, adaptaciones y copias del mismo (el "Sistema"), y el software utilizado para proporcionar, acceder (excepto los navegadores de internet de terceros comercialmente disponibles) o utilizar el Programa (Software), y (C) el Proveedor de Servicios es el único propietario del Sistema y del Software. Salvo lo dispuesto en el presente, el Usuario no obtendrá, poseerá o conservará ningún derecho, título o participación en el Programa, el Sistema o el Software o parte de él, y sin limitar la generalidad de lo anterior, ninguna persona u organización en cuya representación el Usuario está autorizado a actuar adquirirá cualquier derecho o licencia bajo estos Términos de Uso. Los derechos concedidos al Usuario están definidos exclusivamente por estos Términos de Uso y los Protocolos de la Reserva e incluyen, pero no se limitan a, el permiso para usar el Programa como se establece en este documento. Los derechos de los usuarios bajo estos Términos de Uso no incluyen la transferencia de título o cualquier otra participación de propiedad en el Programa, su contenido o cualquier parte del mismo, al Usuario. El Usuario se compromete a no impugnar o cuestionar la propiedad del Programa, el Sistema, el Software y los derechos de propiedad intelectual asociados y no tomar ninguna acción que pudiera infringir, apropiarse indebidamente o constituir una competencia desleal o violar de cualquier otro modo la titularidad o los derechos de la Reserva o del Proveedor de Servicio sobre el Programa, el Sistema o el Software.

- (v) El Usuario deberá impedir el uso o la copia del Programa y cualquier otro material de apoyo por parte de los empleados y agentes del Usuario, excepto en la medida permitida por los términos y condiciones de los Protocolos de la Reserva y estos Términos de Uso.
- (vi) La Reserva otorga al Usuario un permiso no exclusivo e intransferible para acceder, recuperar y descargar datos del Programa sujeto a los presentes Términos de Uso y los Protocolos de la Reserva, cuya concesión no será efectiva hasta que el Usuario: (A) Aceptó estos Términos de Uso a través del sitio web de la Reserva, (B) pagó todas las tarifas aplicables debidas bajo estos Términos de Uso y los Protocolos de la Reserva, y (C) completó y envió a la Reserva el registro en línea disponible en el sitio web de la Reserva. El usuario tomará todas las medidas y precauciones apropiadas para resguardar y proteger el acceso, uso y seguridad del Programa y la información de acceso de usuario del Usuario contra usuarios no autorizado.
- (vii) El Usuario estará sujeto a las siguientes limitaciones:
 - (1) El usuario no debe prestar, compartir, publicar, republicar, copiar, reproducir, divulgar, transmitir, exhibir, vender, licenciar, alquilar o distribuir cualquier parte del Programa o cualquier dato sobre el mismo a terceros o utilizar el Programa como base para un directorio o base de datos preparados para la venta o distribución comercial; quedando entendido, no obstante, que nada prohibirá el uso al interior de la empresa o la presentación de informes a las agencias gubernamentales o a los clientes de finales del Usuario;
 - (2) El Usuario no eliminará los derechos de autor, marcas comerciales u otros avisos de propiedad contenidos en el Programa;
 - (3) El usuario no desensamblará, descodificará, descompilará ni realizará otra ingeniería inversa en las interfaces o programas de software que forman parte del Programa;
 - (4) El usuario no podrá acceder, descargar, transferir o manipular datos y bases de datos que formen parte del Programa utilizando protocolos o interfaces distintos de los proporcionados por la Reserva como parte del Programa;
 - (5) El usuario no tendrá acceso ni hará uso del código fuente del Programa; y
 - (6) El Usuario no infringirá o se apropiará indebidamente del Programa ni tomará ninguna acción que sea incompatible con la

titularidad y los derechos de la Reserva y del Proveedor de Servicios sobre el Programa y el Software.

- (viii) La Reserva y el Proveedor de Servicios se reservan todos los derechos en el Programa (en la medida de sus intereses en el mismo) que no sean expresamente otorgados al Usuario en estos Términos de Uso.
- (ix) En la medida en que exista un tablero de anuncios, sala de chat o cualquier otro foro similar en el Programa (en conjunto, los "Tableros"), ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios son responsables del contenido o la exactitud de cualquier material publicado en los Tableros respecto, mas no limitado, a cualquier información sobre cualquier CRT o ROC proporcionada por cualquier usuario del Programa o cualquier otro tercero. En el caso de que se establecieran Tableros, la Reserva simplemente proporcionaría acceso al material publicado en ellos como un servicio al Usuario. Los Tableros se utilizarán únicamente para usos no comerciales. Al utilizar cualquier Tablero, el Usuario se compromete a no cargar, transmitir, distribuir o publicar de otro modo cualquier material que sea, al leal saber y entender del Usuario tras una investigación razonable: calumnioso, difamatorio, obsceno, abusivo, pornográfico, amenazante, inexacto o invasión de la privacidad; una infracción de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo, pero no limitado a, los derechos de autor y marcas registradas de cualquier individuo u organización; material que sea ilegal de alguna manera o que aboga por actividades ilegales a la luz de cualquier ley, estatuto, regulación, ordenanza u otros medios locales, estatales, nacionales o internacionales aplicables, para establecer derechos y obligaciones legales; publicidad o solicitud de fondos, bienes o servicios; mensajes enviados por un usuario haciéndose pasar por otra persona; información personal como mensajes que permitan identificar números de teléfono personales, números de cuenta, direcciones personales o referencias de empleadores; o cartas en cadena o comunicaciones en serie de cualquier tipo. El Usuario también se compromete a indemnizar a la Reserva y al Proveedor de Servicio por cualquier reclamación o demanda que surja de la publicación del Usuario de dicho material en dichos Tableros. La Reserva y el Proveedor de Servicios se reservan el derecho de vigilar y eliminar las publicaciones consideradas incompatibles con los Protocolos de la Reserva, sus políticas o estos Términos de Uso. Ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios asumen ninguna obligación de monitorear el material en los Tableros o cualquier responsabilidad por no supervisar los Tableros o retirar material específico.
- (x) En uso del programa, el Usuario acuerda:
 - (1) No interrumpir o interferir con la seguridad del Programa o cualquier otro servicio, recursos del sistema, cuentas, servidores o redes conectadas o accesibles a través del Programa o sitios web afiliados o enlazados;

- (2) No interrumpir ni interferir con el disfrute permitido por el usuario de ningún otro usuario del Programa ni de sitios web afiliados o vinculados de acuerdo con los Términos de Uso, los Protocolos de la Reserva, las Reglas y Requisitos del Programa de Compensación de ARB, o las Reglas y Requisitos de Ecología, según corresponda;
- (3) No cargar, publicar o de otra forma transmitir a través o en el Programa cualquier virus u otros archivos dañinos, perjudiciales o destructivos;
- (4) No servirse, engañar o utilizar técnicas de engaño para incluir cualquier marca registrada, logotipo u otra información de propiedad de la Reserva o del Proveedor de Servicio, (incluidas las imágenes encontradas en el sitio web del Programa, el contenido de cualquier texto o la disposición/diseño de cualquier página o Formulario contenido en una página) sin el consentimiento expreso por escrito del titular de dicha información;
- (5) No utilizar metaetiquetas o cualquier otro "texto oculto" que utilice el nombre del Proveedor de Servicios o de la Reserva, la marca comercial o el nombre del producto, excepto cuando se encuentre de conformidad con los protocolos de la Reserva y los presentes Términos de Uso;
- (6) No proporcionar "enlaces profundos" ("*deeplink*") al sitio web del Programa sin el consentimiento expreso por escrito de la Reserva;
- (7) No crear o utilizar una identidad falsa en el Programa;
- (8) No recopilar ni almacenar datos personales sobre otros obtenidos a través del Programa;
- (9) No intentar obtener acceso no autorizado al Programa o a partes del sitio web del Programa que estén restringidas al acceso general;
- (10) No publicar ningún material que sea falso y/o difamatorio, impreciso, abusivo, vulgar, promotor del odio, acosador, obsceno, profano, sexualmente orientado, amenazante, invasor de la privacidad de una persona, o que de cualquier otra manera viola cualquier ley aplicable; Y
- (11) No publicar ningún material protegido por derechos de autor, a menos que el usuario sea titular de los derechos de autor, cuya publicación se considerará como consentimiento por parte del

Usuario para la publicación de dicho material protegido por derechos de autor en el sitio web del Programa.

9. Propiedad de CRTs y/o ROCs; Acción con respecto a CRTs y/o ROCs en Nombre de Terceros

- (a) Excepto cuando se permita lo contrario bajo las Secciones 9 (b) o 9 (c), (A) el Usuario solo posará o retirará en su(s) cuenta(s) CRTs y/o ROCs para los cuales es el único poseedor de todo título legal y todos los Derechos de Propiedad Efectiva y (B) El Usuario no puede tener ninguna(s) cuenta(s), o mantener o retirar en su(s) cuenta(s) ningún CRT y/o ROC en nombre de uno o más terceros.
- (b) El usuario puede retirar CRTs y/o ROCs en nombre de uno o más terceros, siempre que tal retiro pueda ser efectuado solamente en una subcuenta especializada, a la que se hace referencia como "Subcuenta de Retiro de Grupo" y que el Usuario deberá cumplir con los siguientes requisitos aplicables a tales subcuentas:
 - (i) Todo título legal y todos los Derechos de Propiedad Efectiva en cualquier CRT o ROC retirado en una Subcuenta de Retiro de Grupo debe ser mantenido por una persona u organizaciones (colectivamente, un "Propietario de CRT" o "Propietario de ROC") que han autorizado al Usuario por escrito para retirar dichos CRT o ROC en su nombre y para proveer cualquier dato u otra información relacionada a tales CRT o ROC a la Reserva (excepto en la medida en que se considere que el Usuario posee o comparte con el Propietario de CRT o el Propietario de ROC cualquier título legal o Derechos de Propiedad Efectiva sobre dicho CRT o ROC).
 - (ii) Cualquier retiro de cualquier CRT o ROC en una Subcuenta de Retiro de Grupo se efectuará únicamente en nombre del Propietario de CRT o del Propietario de ROC.
 - (iii) Si el Usuario retira CRTs o ROCs en una o más Subcuentas de Retiro de Grupo durante un año calendario en nombre de cualquier individuo u organización, (A) El Usuario deberá informar de manera inmediata a la Reserva a través de una interfaz electrónica que forme parte del Programa, el nombre y dirección de correo electrónico de dicho individuo u organización (y, en su caso, de cada otro individuo u organización que comprenda al Propietario del CRT o Propietario del ROC en cuyo nombre se efectuó dicho retiro), (B) El Usuario informará de manera inmediata a la Reserva a través de una interfaz electrónica que forme parte del Programa la razón de tal retiro de CRT o ROCs, cuya información será sujeta de divulgación pública por parte de la Reserva a menos que el Usuario decida mantenerla confidencial (note que cualquier solicitud de no hacer de conocimiento público el nombre de la tercera parte que retira cualesquiera créditos y la razón del retiro puede afectar negativamente la calidad percibida de tales créditos, incluida la recepción o la

revocación de la designación de máxima calidad por parte del Consejo de Integridad del Mercado Voluntario de Carbono (ICVCM, por sus siglas en inglés) y (C) El Usuario proporcionará simultáneamente a la Reserva, a través de una interfaz electrónica que forme parte del Programa, una certificación que tenga un contenido razonablemente satisfactorio para la Reserva, de que el Usuario haya recibido de dicha persona u organización (y, en su caso, de cada una de las demás personas u organizaciones que constituyen al Propietario del CRT o al Propietario de ROC en cuyo nombre se efectúa el retiro) una autorización de la variedad contemplada en el párrafo (i) anterior con respecto a los CRT(s) o ROC(s) retirados.

- (c) El usuario puede poseer CRTs o ROCs en su(s) cuenta(s) en nombre de uno o más terceros, siempre que:
- (i) El Usuario es una Persona Regulada y ha proporcionado a la Reserva una Declaración de Persona Regulada firmada, disponible en <https://www.climateactionreserve.org/how/program-resources/forms/>; Siempre y cuando la Reserva pueda, a su entera discreción, eximir de los requisitos establecidos en el presente párrafo (i) con respecto al Usuario proporcionando al Usuario una notificación por escrito de tal exención;
 - (ii) Todo título legal y todos los Derechos de Propiedad Efectiva respecto a cualquier CRT o ROC que posea el Usuario es poseída por uno o más Propietarios de CRT o Propietarios de ROC que hayan autorizado al Usuario por escrito a mantener los CRTs o ROCs en nombre de ellos y a proporcionar cualquier dato u otra información relacionada con dichos CRTs o ROCs al Programa y a la Reserva (excepto en la medida en que se considere que el Usuario posee o comparte con el Propietario de CRTs o ROCs aplicables, cualquier título legal o Derechos de Propiedad Efectiva de dichos CRTs o ROCs);
 - (iii) Todo título legal y todos los Derechos de Propiedad Efectiva de cualquier Propietario de CRTs o Propietario de ROCs se limitan a: (1) mantener CRTs o ROCs en la cuenta del Usuario con la finalidad de su retiro voluntario bajo los requisitos de la Sección 9(b); y/o (2) mantener CRTs o ROCs (solamente poseídos por Propietarios de CRTs o Propietarios de ROCs)
 - (iv) Bajo ninguna circunstancia los Propietarios de CRT o los Propietarios de ROC que no sean Usuarios en cumplimiento de los requisitos de la Sección 9(c)(i) podrán mantener cualquier Derecho de Propiedad Efectiva o proveer servicios de custodia de CRT o ROC a cualquier tercero u organización.
 - (v) El usuario cumple con todas las leyes, regulaciones u otros requisitos legales aplicables, incluyendo, sin limitación, las disposiciones aplicables

de la Ley USA PATRIOT y las regulaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Hacienda de los Estados Unidos;

- (vi) El Usuario mantiene un programa de identificación de clientes que contiene procedimientos razonables para verificar la identidad de cualquier individuo u organización en cuyo nombre el Usuario mantiene CRTs o ROCs y conservar registros de la información usada para verificar dicha identidad, cuyos registros estarán disponibles para la Reserva previa solicitud; Y
- (vii) El usuario cumple con los requisitos de la Sección 9(b) en relación con cualquier retiro de CRT o ROC que posea en nombre de uno o más terceros.
- (d) El Usuario reconoce que ni la Reserva ni el Proveedor de Servicios tendrán ninguna responsabilidad en relación con cualquier declaración falsa por parte del Usuario relacionada con la propiedad de cualquier ROC o CRT en cualquier cuenta o subcuenta mantenida por el Usuario (incluyendo, sin limitación, la identidad de la (s) persona (s) que ostenten cualquier título legal sobre los mismos o los Derechos de Propiedad Efectiva u otros derechos de propiedad sobre los mismos).

10. Varios

- (a) Cesión. El Usuario no podrá ceder a otra entidad el cumplimiento de estos Términos de Uso así como ninguno de sus derechos, beneficios, deberes y obligaciones en virtud de las mismas sin el previo consentimiento por escrito de la Reserva, consentimiento que la Reserva podrá denegar a su entera discreción. Estos Términos de Uso serán vinculantes y redundarán en beneficio de las respectivas partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados.
- (b) Acuerdo completo. Los presentes Términos de Uso y los Protocolos de la Reserva o, en su caso, los Protocolos de Compensación de Cumplimiento, constituyen el acuerdo completo de las partes en relación con los asuntos aquí previstos o contemplados y prevalecen sobre cualquier acuerdo previo entre las partes a ese respecto.
- (c) Legislación Aplicable y Resolución de Disputas.
 - (i) Estos Términos de Uso se regirán por las leyes del Estado de California sin perjuicio de sus reglas sobre conflictos de leyes.
 - (ii) En el caso de cualquier reclamación o controversia que surja de o relacionada con estos Términos de Uso, o su incumplimiento, o cualquier otra reclamación o controversia entre las partes (cualquier reclamación o controversia, una "Disputa"), las partes intentarán en primer lugar de buena fe resolver dicha reclamación o controversia por medio de la mediación administrada por JAMS bajo sus Reglas Internacionales de Mediación vigentes en ese momento, cuya mediación tendrá lugar en Los Ángeles,

California. Al menos quince (15) días antes del inicio de la mediación, la parte que pretenda mediar (la "Parte Demandante") notificará por escrito a la otra parte la descripción de la Disputa y el monto en que se propone iniciar la acción, Así como proporcionar toda la documentación de justificativa de que disponga la Parte Demandante.

- (iii) Cualquier disputa que no haya sido resuelta por mediación como se dispone en este documento dentro de los treinta (30) días después del comienzo de la mediación, será finalmente resuelta por arbitraje administrado por J.A.M.S y todos los procedimientos se llevarán a cabo en Los Angeles, California. El arbitraje se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de las Reglas y Procedimientos de Mediación Integral de J.A.M.S en vigor en el momento de la presentación de la solicitud de mediación. Las partes cooperarán con J.A.M.S y entre sí en la selección de un árbitro del panel de neutrales de J.A.M.S y en la programación de los procedimientos de arbitraje. Las partes participarán en el arbitraje de buena fe y participarán por igual en sus costes.
- (iv) Las disposiciones de la presente Sección 10 pueden ser aplicadas por cualquier tribunal de jurisdicción competente, y la parte que solicita la ejecución tendrá derecho a la adjudicación de todos los costos, honorarios y gastos, incluidos los honorarios de abogados, a ser pagados por la parte contra la cual la ejecución es ordenada. Las partes seguirán cumpliendo sus obligaciones respectivas bajo estos Términos de Uso durante la pendencia de procedimientos de resolución de disputas, incluyendo mediación y arbitraje. Cada parte renuncia, en la máxima medida permitida por la legislación aplicable, a cualquier derecho que pueda tener a un juicio por jurado con respecto a cualquier Disputa.
- (v) Salvo que se disponga lo contrario en este documento, cada parte será responsable del pago de todos sus costos asociados con la resolución de cualquier Disputa, ya sea en mediación, arbitraje o ante un tribunal de justicia, incluyendo, pero no limitándose a, las tasas de presentación, los honorarios de mediador o arbitraje, los honorarios razonables de sus abogados y otros costos incurridos en tal procedimiento, siempre que si una Disputa es iniciada de mala fe, según lo determine el mediador, árbitro o tribunal, la parte que inicia la Disputa será responsable de todos los gastos de defensa de la otra parte.
- (vi) Las partes acuerdan que ninguno de los dos podrá presentar un reclamo ni hacer valer una causa de acción contra el otro, en ningún foro ni de ninguna manera, más de un (1) año después de la última de las siguientes fechas: (A) la fecha en que se produjo la reclamación o causa de acción y (B) la fecha más temprana en la que la parte agraviada podría haber descubierto razonablemente el daño que dio lugar a la demanda o causa de acción.

- (d) Exclusión de Terceros Beneficiarios. Salvo lo establecido en otras partes de estos Términos de Uso, los presentes Términos de Uso no confieren derecho alguno a ninguna persona distinta de las partes y no impondrán, ni serán interpretados como impondrán, ninguna norma de cuidado, deber o responsabilidad a ninguna persona distinta de una parte.
- (e) Salvedad. Si cualquier requisito o disposición de los presentes Términos de Uso se considera inválido o no ejecutable en cualquier aspecto, la validez y aplicabilidad de los términos y disposiciones restantes de este Acuerdo no se verán afectados o perjudicados en modo alguno.
- (f) Fuerza mayor. En la medida en que la Reserva se vea impedida por Fuerza Mayor de cumplir plenamente con cualquiera de sus obligaciones bajo los Protocolos de la Reserva o estos Términos de Uso, la Reserva quedará eximida del cumplimiento de tales obligaciones mientras persista el evento de Fuerza Mayor. La Reserva tratará de remediar el caso de Fuerza Mayor utilizando esfuerzos comercialmente razonables. El Usuario no estará obligado a cumplir o reanudar el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Protocolos de la Reserva o estos Términos de Uso correspondientes a las obligaciones de la Reserva eximidas por Fuerza Mayor.
- (g) Auditoría. La Reserva tiene el derecho de examinar, auditar y obtener copias de los registros del Usuario en la medida que sea razonablemente necesario para verificar (i) la exactitud de cualquier manifestación, garantía o declaración realizada por el Usuario a la Reserva y (ii) el comportamiento del Usuario durante el período de 12 meses anteriores de sus obligaciones bajo los Protocolos de la Reserva o, según corresponda, los Protocolos de Compensación de Cumplimiento y estos Términos de Uso. Este derecho de examinar, auditar y obtener copias no estará disponible con respecto a ninguna información que no sea directamente relevante para el objeto de los Protocolos de la Reserva o, según corresponda, los Protocolos de Compensación de Cumplimiento o estos Términos de Uso.
- (h) Medidas Cautelares. El Usuario reconoce que los daños monetarios no compensarían adecuadamente a la Reserva y al Proveedor de Servicios en caso de incumplimiento por parte del Usuario de las obligaciones que se le imponen, y que las medidas cautelares pueden ser esenciales para que la Reserva y el Proveedor de Servicios se protejan adecuadamente en virtud del presente. En consecuencia, el Usuario acepta que, además de cualquier otro recurso disponible a la Reserva y al Proveedor de Servicio por ley o en equidad, incluyendo pero no limitado a cualquier daño monetario, la Reserva y el Proveedor de Servicio tendrán derecho a solicitar una medida cautelar en la Evento de cualquier incumplimiento por parte del Usuario de cualquier pacto, acuerdo, representación o garantía aquí contenida o en los Protocolos de la Reserva.
- (i) Notificaciones. Salvo que se disponga lo contrario en la Sección 2 (c) con respecto a las facturas, todas las notificaciones y otras comunicaciones en virtud de los presentes Términos de Uso deberán realizarse por escrito y se considerarán debidamente efectuados (i) en el momento de la entrega, si ésta se realiza

personalmente, por correo electrónico o fax , o entregado por servicio de mensajería con confirmación de entrega, y (ii) el cuarto día hábil después de la fecha del matasellos, si se envía por correo certificado o registrado con franqueo pagado por adelantado. Las direcciones postal y de correo electrónico y los números de fax de cada una de las partes son los que se indican a continuación o que se modifiquen posteriormente mediante notificación por escrito a la otra parte.

Por la Reserva: Climate Action Reserve
Attn: Reserve Administrator
601 W. Fifth Street, Suite 650
Los Angeles, CA 90071
Email: reserve@climateactionreserve.org
Fax: 213-623-6716

Por el Usuario: El domicilio, la dirección de correo electrónico y el número de fax que se proporcionan en la solicitud apertura de cuenta del Usuario.

- (j) Hipervínculos. La Reserva y el Proveedor de Servicios no hacen ninguna afirmación ni declaración en relación con la calidad, contenido, naturaleza o confiabilidad de los sitios a los que se puede acceder mediante hipervínculos desde el Programa, el sitio web del Programa, el sitio web de la Reserva o los sitios que enlazan con dichos sitios web, y no aceptan ninguna responsabilidad al respecto. Los sitios enlazados no están bajo el control de la Reserva o del Proveedor de Servicios, y la Reserva y el Proveedor de Servicios no son responsables por el contenido de ningún sitio vinculado o cualquier vínculo contenido en un sitio enlazado, o cualquier revisión, cambios o actualizaciones de tales sitios. La inclusión de cualquier enlace no implica la afiliación, aprobación o adopción por la Reserva o el Proveedor de Servicios a dicho sitio web o cualquier información contenida en el mismo. Al salir del sitio web de la Reserva o del sitio web del Programa, el Usuario debe ser consciente de que las condiciones y políticas de la Reserva ya no rigen, por lo que el Usuario debe revisar las condiciones y políticas aplicables, incluidas las prácticas de privacidad y recolección de datos de ese sitio.
- (k) Encabezados. Los encabezados utilizados en este documento se utilizan sólo para fines de conveniencia y de referencia.

11. Definiciones

- (a) "Crédito de compensación de ARB o ARBOC" significa un crédito emitido por la Junta de Recursos del Aire para una reducción de GEI o una mejora de remoción de GEI por una tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente, de conformidad con un Protocolo de Compensación de Cumplimiento o un Protocolo de Compensación de Acción Temprana.
- (b) "Reglamentos y Requisitos del Programa de Compensación de ARB" se refiere a aquellas reglas y requisitos adoptados por el ARB de California y establecidos en el Reglamento de *Cap and Trade*, los documentos formales de orientación de ARB

y cualquier directriz adicional proporcionada por ARB como parte de la implementación del Programa de *Cap and trade*.

- (c) "Banco" significa cualquiera de los siguientes:
 - (i) Cualquier institución bancaria colegiada por la Oficina del Contralor de la Moneda;
 - (ii) Cualquier institución bancaria organizada bajo las leyes de cualquier Estado, territorio o Distrito de Columbia, cuya actividad esté sustancialmente confinada a la banca y sea supervisada por la comisión bancaria estatal o territorial o un funcionario similar; o
 - (iii) Cualquier asociación de ahorros y préstamos, asociación de construcciones y préstamos, banco cooperativo, asociación de bienes raíces o institución similar, que es supervisada y examinada por autoridades estatales o federales que tienen supervisión sobre dicha institución.
- (d) "Derechos de Propiedad Efectiva", con respecto a cualquier CRT o ROC, significa cualquier derecho contractual u otro de dirigir o controlar la venta u otra disposición de, o el retiro de, dichos CRT o ROC.
- (e) "Día Hábil" significa cualquier día excepto un sábado, domingo o un festivo del Banco de la Reserva Federal. Un Día Hábil se abrirá a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 5:00 p.m. Tiempo del Pacífico.
- (f) "Programa de Tope y Comercio-Inversión" ("*Cap and Trade-Invest Program*"), se refiere al Capítulo 173-446 del Código Administrativo de Washington adoptado por el Departamento de Ecología de Washington, y el cual puede ser enmendado de vez en cuando.
- (g) "Regulación del Tope y comercio" ("*Regulación del Cap and Trade*") Se refiere a las Secciones 95800 a 96023 del Código de Regulaciones de California adoptadas por la Junta de Recursos del Aire de California, y que pueden ser enmendadas sin previo aviso.
- (h) "Protocolos de Compensación de Cumplimiento": las metodologías normalizadas adoptadas por el ARB o por Ecología.
- (i) "Información Confidencial": (i) toda la información (A) a la que el Usuario, la Reserva o el Proveedor de Servicio, o cualquier tercero (en la medida en que dicho tercero tiene una obligación de confianza con el Usuario, la Reserva o el Proveedor de Servicio) tiene derechos, y (B) que está marcada para indicar expresamente su naturaleza confidencial, restringida o de propiedad por la parte que tenga derechos sobre la misma, o que, dadas las circunstancias, una persona de negocios razonable debería saber que debe tratarse como confidencial, restringido y/o de propiedad; y (ii) toda la información que, en el momento aplicable, se considera información confidencial de conformidad con la Sección 9 (b) (v). Sin perjuicio de lo anterior y de cualquier disposición de la Sección 9 (b) (v), la Información Confidencial no

incluye información: (i) que sea, en el momento de su divulgación, o pase a ser posteriormente parte del dominio público a través de una fuente distinta de la parte receptora; (ii) que la parte receptora hubiese conocido en el momento de su divulgación; (iii) que sea desarrollada independientemente por la parte receptora sin referencia a la Información Confidencial de la parte divulgadora; (iv) que después de su divulgación, la parte receptora la reciba de un tercero no sujeto a una obligación de confidencialidad con respecto a la información divulgada; o (v) con respecto a la cual, la parte reveladora proporcione a la parte receptora, de conformidad con la Sección 10 (i) o a través de una interfaz electrónica que incluya parte del Programa, una renuncia expresa a cualquier protección de confidencialidad en virtud de los presentes Términos de Uso.

- (j) "Protocolo de Compensación de Acción Temprana" significa uno de los protocolos enumerados en la Sección 95990 (c) (5) del Reglamento de *Cap and Trade*.
- (k) "Crédito de Compensación de Ecología" se refiere a un crédito emitido por Ecología para una reducción de GEI o mejora de la reducción de GEI por una tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente, de conformidad con un Protocolo de Compensación de Cumplimiento.
- (l) "Reglas y Requisitos del Programa de Ecología" se refiere a todas aquellas reglas y requisitos adoptados por el Departamento de Ecología de Washington y establecidos en la Regulación del Programa de la Ley de Compromiso Climático, los documentos formales de orientación de Ecología, y cualquier directriz adicional proporcionada por Ecología como parte de la implementación de su Programa de Tope e Inversión (*Cap-and-Invest*)
- (m) "Fecha Efectiva" significa la fecha en la que el Usuario indicó que acepta los presentes Términos de Uso a través de un sitio web mantenido por la Reserva o por el Proveedor de Servicios.
- (n) "Fuerza Mayor" acontecimiento o circunstancia que impide que la Reserva cumpla con sus obligaciones en virtud de los presentes Términos de Uso, evento o circunstancia que no estaba previsto en la fecha en que se acordaron estos Términos de Uso, lo cual no está dentro de los límites de control razonable ni es resultado de la negligencia de la Reserva y que, mediante el ejercicio de esfuerzos comerciales razonables, la Reserva no puede superar o evitar o hacer que se evite.
- (o) "Tasa de Interés" significa, para cualquier fecha, la tasa anual de interés igual a la tasa de interés preferente publicada en *The Wall Street Journal* en dicho día (o si no se publica en ese día, en el último día anterior en que se publicó), más dos por ciento (2%).
- (p) "Crédito de compensación de registro o ROC" se refiere a un crédito emitido por la Reserva de Acción Climática como Registro de Proyectos de Compensación para una reducción de GEI o una mejora de la remoción de GEI de una tonelada métrica

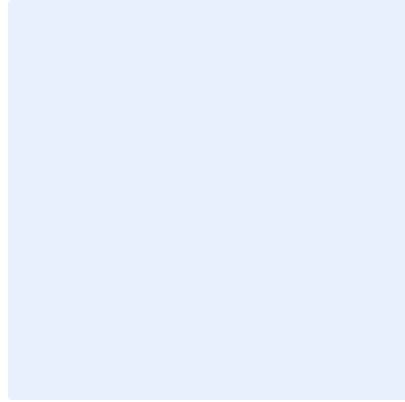
de dióxido de carbono equivalente, de conformidad con un Protocolo de Compensación de Cumplimiento.

- (q) "Persona Regulada" significa cualquiera de los siguientes:
- (i) Una institución bancaria o entidad similar, como se define a continuación:
 - a. Una institución bancaria autorizada por la Oficina del Contralor de la Moneda;
 - b. Una institución bancaria organizada bajo las leyes de cualquier Estado, territorio o Distrito de Columbia, cuya actividad se limite sustancialmente a la banca y sea supervisada por la comisión bancaria estatal o territorial o un funcionario similar; o
 - c. Una asociación de ahorros y préstamos, una asociación de construcción y préstamo, un banco cooperativo, una asociación de bienes raíces o una institución similar, que es supervisada y examinada por una autoridad estatal o federal que tiene supervisión sobre dichas instituciones.
 - (ii) Un corredor (*broker*) o agente de bolsa que esté registrado de acuerdo con la Sección 15 de la Ley de Intercambio de Valores de 1934, según su versión enmendada; y sea miembro de todas las organizaciones autorreguladoras requeridas.
 - (iii) Un comerciante de comisiones de productos futuros, corredor de intermediación, operador de fondos comunes de mercancías, asesor de comercialización de mercancías, un corredor de piso o comerciante de piso, según lo especificado abajo:
 - a. Miembro de la Asociación Nacional de Futuros que esté registrado, de conformidad con la Ley de Intercambio de Mercancías y los reglamentos de la "Comisión de Comercio de Futuros de Mercancías", como comerciante de comisiones de productos futuros, corredor de intermediación, operador de fondo común de mercancías, asesor de comercialización de mercancías, corredor de piso u operador de piso; o
 - b. Un operador de fondo común de mercancías o un asesor de comercio de mercancías que esté exento de registro de conformidad con la Parte 4 de los reglamentos de la Comisión de Comercio de Futuros de Mercancías y haya presentado un aviso de dicha exención del registro ante la "Asociación Nacional de Futuros" de conformidad con los reglamentos de la "Comisión de Comercio de Futuros de Mercancías".
 - (iv) Una empresa de inversión o asesores registrados como se especifica abajo:
 - a. Una sociedad de inversión registrada bajo la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, en su versión enmendada; o

- b. Un asesor de inversiones registrado bajo la Ley de Asesores de Inversión de 1940, en su versión enmendada.
- (v) Un fondo que tenga activos bajo administración con un valor de mercado agregado de no menos de \$100 millones de dólares de los Estados Unidos y que es asesorado o administrado por un asesor de inversiones registrado bajo la Ley de Asesores de Inversión de 1940, según su versión enmendada.
- (vi) Una "sociedad de fomento empresarial" tal como se define en la sección 2(a)(13) de la sección A de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, en su versión enmendada, o (B) la sección 202(a)(22) de la Ley de Asesores de Inversiones de 1940, según su versión enmendada.
- (vii) Un plan de beneficios para empleados o un fondo fiduciario, como se especifica a continuación:
 - a. Un plan establecido y mantenido por un Estado, sus subdivisiones políticas o cualquier agencia o instrumento de un Estado o sus subdivisiones políticas, en beneficio de sus empleados; o
 - (b) Un plan de prestaciones para empleados en el sentido del título I de la Ley de Seguridad del Ingreso de los Jubilados de los Empleados de 1974, según su versión enmendada.
 - (c) Un fondo fiduciario cuyo fideicomisario es un Banco y cuyos participantes son exclusivamente planes de los tipos identificados en el anterior punto G, excepto los fondos fiduciarios que incluyen como participantes cuentas de retiro individuales o planes de H.R.
- (viii) Un vendedor de la Comisión Federal Reguladora de Energía que se le ha concedido autorización para realizar operaciones para la reventa de energía eléctrica, capacidad o servicios auxiliares de conformidad con la Sección 205 de la Ley Federal de Energía, en su versión enmendada, y los requisitos del 18 C.F.R. § 35.
- (ix) Un corredor, comerciante o persona similar explícitamente aprobada por la Reserva para una cuenta que negocia sólo en transacciones de productos/mercancías ambientales que están destinadas a ser liquidadas físicamente y son:
 - a. Excluidas de la definición de “canje”, tal como se define en la sección 1a (47) de la Ley de Intercambio de Mercancías, de conformidad con la sección 1a(47)(B)(ii) de la Ley de Intercambio de Mercancías y la normativa correspondiente de la Comisión de Comercio de Futuros de Mercancías y/o de la Comisión del Mercado de Valores; y/o
 - b. Se negocian en el mercado de contado (efectivo) (es decir, no se aplazan ni el envío ni la entrega).

- (x) Una entidad no estadounidense que se dedica a una actividad “Relacionada con la Inversión” (p. ej., relacionada con valores, mercancías básicas, banca, seguros o bienes raíces) y que está regulada por una Autoridad de Regulación Financiera Extranjera (p. Ej., una autoridad de valores extranjera; otro organismo gubernamental o equivalente extranjero de una organización autorreguladora facultada por un gobierno extranjero para administrar o hacer cumplir sus leyes relativas a la regulación de las actividades Relacionadas con la Inversión).
- (xi) Una entidad que no es estadounidense que actúe en calidad de comerciante de comisiones de futuros, que incluye corredor de intermediación, operador de fondo común de mercancías, asesor de negociación de mercancías, corredor de piso o operador de piso que se dedique a actividades "Relacionada con Derivados" (p. ej., perteneciente al sector de mercancías para entrega futura, productos futuros sobre valores, permutas financieras, opciones sobre mercancías, opciones sobre futuros o permutas financieras, etc.) y que está regulada por una "Autoridad de Regulación de Derivados Extranjera" (p. ej., una autoridad de valores extranjera; otro organismo gubernamental o equivalente extranjero de una organización reguladora facultada por un gobierno extranjero para administrar o hacer cumplir sus leyes relacionadas con la regulación de las actividades Relacionadas con Derivados).
- (r) “Estado” significa cualquier Estado de los Estados Unidos de América.
- (s) "Usuario" significa la entidad que acepta estos Términos de Uso e incluirá al representante que la entidad nombre y designe completando el Formulario de Designación de Poderes, disponible en <https://www.climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2018/01/Designación-de-Poderes.pdf>
- (t) "Verificar" significa la actividad de verificar que los datos de reducción de emisiones de GEI presentados a la Reserva han sido recolectados y cuantificados de acuerdo con las directrices establecidas en los Protocolos de la Reserva.

El Usuario acepta por este medio cumplir con los Términos de Uso de la Reserva de Acción Climática ("TDU"). Cada persona firmante del presente TDU representa y garantiza que está debidamente autorizado y tiene capacidad legal para celebrar este TDU en nombre del Usuario.



Firma:

Nombre:

Cargo:

Organización:

E-mail:

Dirección:

Fecha: